

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, DE CARLOS ERNESTO ALTAMIRANO VALENZUELA.

Independencia, 02 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1520/2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°240 del 19 de noviembre de 2020 de la Jefa DAEM; el Decreto Alcaldicio Exento N°3749 del 05 de Noviembre de 2020 que nombra como Secretario Municipal (s) a doña Corina Escobar Salas, que no se acompaña por ser de dominio Público; y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

APRUEBA Contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y don **CARLOS ERNESTO ALTAMIRANO VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], de fecha 20 de Noviembre del 2020.

La labor a desarrollar será la siguiente:
"LABORES DE ASESORIA COMUNICACIONAL LIGADAS A LOS PROCEDIMIENTOS PEDAGÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION" - SERVICIO DE DIAGRAMACIÓN DEL PADEM 2021.

El trabajo a realizar es un trabajo específico que se efectuará en un plazo de 30 días, desde la firma del presente contrato.


El honorario ascenderá a la suma total de **\$1.200.000.-** (Un millón doscientos mil pesos) valor bruto al que se le descontará el 10.75% de impuesto que procede.


Dicho honorario se cancelará previa entrega de un informe del trabajo para el que fue contratado, y la presentación de la respectiva boleta de honorarios, antecedentes que deberán ser entregados al DAEM, quien supervisará y aprobará el cometido a realizar.

El gasto que demande la Ejecución del presente Proyecto, se imputará al Item **215.21.03.001.000.000** "Honorarios a suma Alzada - Personas Naturales", del Presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE.**


CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/ MSV/ mju.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal
Jurídico - Control - Dideco - Daem - Interesado (a) - Oficina de Partes 